



Expte. **C-203-18 CONCEJAL VICENTE ARDISSONE - BLOQUE CAMBIEMOS**
– Proyecto de Comunicación Ref: Iluminación Puente Fontezuela.-

VISTO:

La peligrosidad que presenta el puente ubicado en la localidad de Fontezuela sobre la Ruta Nacional N° 8 del Partido de Pergamino, entre los km 216-214, tanto para sus habitantes como para quienes la transitan.-

CONSIDERANDO:

Que es necesario la urgente **Iluminación** del puente y las dársenas de ingreso y egreso.-

Que es necesario dado el alto tránsito que presenta la ruta, ya que es la principal vía de comunicación con Buenos Aires, la cual se ha transformado de extrema peligrosidad tanto para quienes la transitan como para los que viven en dicha localidad.-

Que el riesgo de accidentes es mayor cuando hay presencia de niebla, acortando la visibilidad de los conductores.-

Que los riesgos de las curvas y contra curvas del puente, los excesos de velocidad y adelantamientos indebidos aún dentro del mismo, generando en muchísimas ocasiones accidentes de tránsito (La colocación de “cabezas de tortugas” desde el puente evitarían los adelantamientos), todo esto sin contar con los aditamentos de las calzadas, peatones o chicos en grados de escolaridad esperando el colectivo en total oscuridad por la falta de iluminación, autos estacionados con balizas en forma imprudente, maquinarias agrícolas y camiones a la espera de poder ingresar, y un sinnúmero de imprudencias propias de una sociedad transgresora.-

Que la empresa Monsanto, se encuentra ampliando sus instalaciones debido a que duplicaría la cantidad de trabajadores y con ellos la de vehículos y camiones, transitando por la zona.-

Que la iluminación beneficiaría tanto a la seguridad vial como a la seguridad de los vecinos.-

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Pergamino, en la Sexta Sesión Ordinaria celebrada el día martes 26 de junio del 2018, aprobó por unanimidad sobre tablas la siguiente

COMUNICACIÓN

ARTICULO N° 1-: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que por el área que ----- corresponda, solicitar a la Dirección de Vialidad Nacional tenga a bien considerar la iluminación del puente de Fontezuela y sus ingresos.-

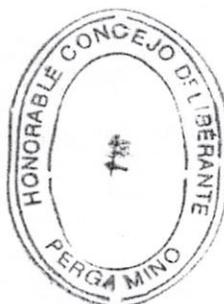
ARTICULO N° 2-: Los vistos y considerando forman parte de la siguiente ----- Comunicación.-

ARTICULO N° 3-: De forma.-

Pergamino, 28 de junio de 2018.-

COMUNICACIÓN N° 3176/18.-


DIEGO BASANTA
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
PERGAMINO




EDDO A. PASCOT
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
PERGAMINO